

## **UGT ha ganado en el tribunal de lo social que se declare indefinida no fija a una trabajadora de la Universitat de València.**

La Sala Tercera, de lo Social, de Valencia, ha dictado la **sentencia número 63/2022**, de 21 de febrero de 2022, en la que se declara indefinida no fija a una trabajadora de la Universitat de València que llevaba concatenando contratos desde hace más de 9 años.

UGT lleva muchos años reivindicando que se trate de indefinidos los contratos de personal de investigación reclamando una solución negociada al problema de la precariedad y la inestabilidad a la que se está sometiendo al personal con contratos de investigación.

Esta sentencia, es un avance más, y deja claro y patente que se deben producir importantes cambios en la contratación del personal investigador, como así ha quedado reflejado en la nueva Reforma laboral recogida en el **Real Decreto-ley 32/2021** y en la **Nueva Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

**Es por ello, una necesidad que las Universidades puedan CONTRATAR PERSONAL DE FORMA INDEFINIDA con cargo a proyectos que tengan financiación específica.**

Esta sentencia, que no es firme, esperamos que no sea recurrida por la universidad puesto que es de ley lo que en ella se declara.

Es una cuestión de VOLUNTAD de querer disponer de personas en nuestras universidades, que se dediquen a la investigación y de **acabar con la INESTABILIDAD QUE TODOS ELLOS SUFREN EN SUS CONTRATOS.**

**UGT RECLAMA Y ASI LO HA EXPRESDO EN TODOS LOS FOROS, QUE SE REGULE LA CONTRATACIÓN DE MANERA INDEFINIDA DE PERSONAL INVESTIGADOR EN NUESTRAS UNIVERSIDADES.**

**SENTENCIA ESTIMATORIA INDEFINIDA NO FIJA  
EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

Valencia a 22 de febrero de 2022